



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Solicitada por don Miguel Cemberro Marcet en representación de Asfaltia, S.L. licencia ambiental y urbanística para el proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico en la parcela 322 del polígono 604 de Olmos de Atapuerca calificada como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Atapuerca, a 13 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,  
Raquel Torrientes Burgos